NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DISTRITO CASCO ANTIGUO

N.º Expte: 7/2026

Detectado error material por omisión en la Resolución n.º 3347 de 19 de mayo de 2026; vistos los antecedentes que constan en el expediente de referencia, emitidos los informes pertinentes para la concesión de subvenciones conforme a las Bases que rigen la Convocatoria Pública para el Otorgamiento de Subvenciones, mediante la modalidad de "Ayudas en Especie. Viajes" por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Casco Antiguo para el año 2026, y en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Rectificar el texto dispositivo de la Resolución n.º 6486 de fecha 05 de octubre de 2026 referente a la concesión de la subvención, mediante la modalidad de "Gatos de Funcionamiento" por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Casco Antiguo para el año 2026, donde el texto declara:

TERCERA.- Ascendiendo provisionalmente la suma del montante global susceptible de ser subvencionado a **OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (80.219,22€)**, se procedería a restar el total autorizado que conlleva la convocatoria pública de subvenciones, mediante la modalidad de "Ayudas en Gastos de Funcionamiento" del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2026, por importe total **TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00 €)** con cargo a la aplicaciones presupuestaria 01711.33402.48900. Resultado de ello, supondría aplicar a cada entidad solicitante una baja de prorrateo del **38,64 %.**

Debe figurar:

TERCERA.- Ascendiendo provisionalmente la suma del montante global susceptible de ser subvencionado a **OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (80.219,22€)**, se procedería a restar el total autorizado que conlleva la convocatoria pública de subvenciones, mediante la modalidad de "Ayudas en Gastos de Funcionamiento" del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2026, por importe total **TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (30.999,94 €)** con cargo a la aplicaciones presupuestaria 01711.33402.48900. Resultado de ello, supondría aplicar a cada entidad solicitante una baja de prorrateo del **38,64 %.**

El resto permanece igual.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo: La Delegada del Distrito Casco Antiguo

DOY FE,

El Titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLYZPUZZHVDYN5H7ZPXMM	Fecha	06/10/2026 14:38:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	AMIDEA NAVARRO RIVAS		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLYZPUZZHVDYN5H7ZPXMM	**Página**	1/1